



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

27 de octubre de 2020

Núm. 29-2

Pág. 1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

110/000029 Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ruanda, hecho en Nairobi el 10 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ruanda, hecho en Nairobi el 10 de diciembre de 2018 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 53, de 7 de septiembre de 2020).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2020.—P.D. El Secretario General Del Congreso De Los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Ruanda, hecho en Nairobi el 10 de diciembre de 2018 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 53, de 7 de septiembre de 2020).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2020.—El Presidente de la Comisión, **Pau Marí Klose**.—La Secretaria de la Comisión, **Noemí Villagrasa Quero**.

cve: BOCG-14-C-29-2